

RECTORADO

- **Resolución de 5 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, para su provisión por el procedimiento de libre designación**

Vicerrectorado de Centros Asociados

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



Resolución de 5 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, para su provisión por el procedimiento de libre designación

Vicerrectorado de Centros Asociados

Resolución de 5 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, para su provisión por el procedimiento de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, en relación con el art. 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Administración Pública, y con los arts. 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del órgano de gobierno unipersonal cuyas características se indican en el Anexo a esta Resolución.

Los interesados dirigirán su solicitud de participación al Rectorado de la UNED, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La solicitud deberá ir acompañada del *curriculum vitae* abreviado del solicitante y de su proyecto de dirección del Centro Asociado (máximo de 4 páginas cada uno).

Resolución de 5 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, para su provisión por el procedimiento de libre designación. Dicha solicitud se presentará en el Registro General de la UNED sito en la calle de Bravo Murillo, 38, 28015 de Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 5 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Esta resolución ha sido publicada en el Boletín Oficial de La Rioja el día 21 de junio de 2019:

http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=10552994-1-PDF-525171



ANEXO

Denominación:	Director/a del Centro Asociado a la UNED en La Rioja.
Ubicación del puesto de trabajo:	Logroño.
Vinculación:	Puesto de libre designación en el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Rioja.
Régimen jurídico:	<ul style="list-style-type: none"> • Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (art. 134 y concordantes). • Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en La Rioja (rofca), aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión del siete de marzo de 2012 (Capítulo III del Título I). • Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en La Rioja (aprobados por Acuerdo de su Patronato de 23 de noviembre de 2016).
Duración:	El nombramiento se efectuará por un periodo de 4 años, que podrá ser renovado, en su caso, en los términos previstos en el ordenamiento citado.
Funciones:	Dirección del Centro de acuerdo con las funciones previstas en la normativa citada.
Requisitos:	Título de licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado. (Se dará preferencia, en su caso, al título de Doctor, que es requisito no excluyente).

